



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/ami
Exp. CO01/18

ALFONSO MOLLA , SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 10 de agosto de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



SEGUNDO - CONTRATO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE GUADALQUIVIR, TRAMO ENTRE LA C/RÍO TAJO Y RÍO EBRO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CO01/18): CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN OFERTA MEJOR RELACIÓN CALIDAD/PRECIO

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto simplificado.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 24/05/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un Presupuesto de contratación de 279.648,39 €, IVA incluido euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses, computándose a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo a suscribir entre contratista y dirección técnica.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de conocimiento informe valoración "Oferta económica" y propuesta de adjudicación, celebrado el día 20 de julio de 2018 cuyo resultado fue el siguiente:

"

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE GUADALQUIVIR, TRAMO ENTRE LA C/RÍO TAJO Y RÍO EBRO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CO01/18)**), a la plica presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L., CIF: B-03400660**, que oferta un precio de **209.201,20 euros** (IVA incluido), así como los restantes términos de su oferta:

Mejora 1: Mejora por ampliación del ámbito del saneo y protección del colector de saneamiento.

Mejora 2: Mejora por aportación de levantamiento topográfico completo.

Ampliación de plazo de garantía: cuatro (4) años sobre el mínimo obligatorio legal (de un año).

TERCERO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como para que deposite garantía definitiva por importe de 8.644,68 euros.

"

En base a lo anterior, mediante Decreto-Resolución 1382, de 26/07/2018, se requirió a la mercantil **CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L., CIF: B-03400660** para que, en el plazo de siete días hábiles

contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la garantía definitiva por importe de 8.644,68 euros.

La mercantil **CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.**, (CIF: B-03400660), ha presentado la documentación requerida en fecha 07/08/2018 RGE 16212.

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA
<p>Solvencia financiera:</p> <p>Presentación de cuentas anuales correspondientes al último ejercicio económico, para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales según Balance aprobado de las que resulten los siguientes ratios de solvencia (deben concurrir ambos):</p> <p>-Activo corriente/Pasivo Corriente \geq 1,20.</p> <p>-Activo total (Corriente y No corriente)/ Pasivo Total (Corriente y No corriente) \geq 1,45.</p> <p>○</p> <p>clasificación en Grupo G, Viales y pistas, Subgrupo 6 obras viales sin cualificación específica, Categoría 2 (anterior C)</p>	<p>APORTA</p> <p>CLASIFICACIÓN</p> <p>Grupo G, Viales y pistas, Subgrupo 6 obras viales sin cualificación específica, Categoría 4</p>
<p>Solvencia técnica:</p> <p>Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que deberán ir avaladas por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.</p> <p>Las obras realizadas deberán ser de similares características a las del objeto del contrato, y deberán alcanzar en el año de mayor ejecución un importe igual o superior al de cada uno de los lotes a que se presente.</p> <p>○</p> <p>clasificación en Grupo G, Viales y pistas, Subgrupo 6 obras viales sin cualificación específica, Categoría 2 (anterior C)</p>	<p>APORTA</p> <p>CLASIFICACIÓN</p> <p>Grupo G, Viales y pistas, Subgrupo 6 obras viales sin cualificación específica, Categoría 4</p>

A continuación la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.**, (CIF: B-03400660), por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil.

▷▷

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 10 de agosto de 2018.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Manuel Martínez Giménez

